



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 39
ACR/mrs
03.03.2026

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

EXENTO N.º 000435

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 03 de marzo 2026

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de patente municipal comercial, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N.º 750 de fecha 26/03/2025, acompañando lo siguiente:

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) de fecha 26/03/2025.
- Rol Único Tributario Serie 202507338725 de 26/03/2025 a nombre de Benjamín Emilio Cortes Valdenegro, [REDACTED]
- Declaración jurada de inicio de actividades folio 29593417801 de fecha 26/03/2025 del Servicio de Impuestos Internos.
- Fotocopia de Cedula de Identidad [REDACTED] de Benjamín Emilio Cortés Valdenegro.
- Resolución Exenta N°250678950 de fecha 17/03/2025, emitido por la Autoridad Sanitaria del Servicio de Salud de la Region del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Certificado de Zonificación N°9 extendido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 12/2/2025.

2.- Informe N°45 por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 18/07/2025 desfavorable y con la observación de "la construcción existente esta ubicada en un Bien Nacional de Uso Público y no cuenta con los permisos para el uso".

3.- Documentos adicionales que subsanan la observación del Informe N° 45 entregados mediante providencia N° 500 de fecha 26/02/2026, acompañando lo siguiente:

- Certificado N° 107, emitido con fecha 28/08/2000 por don Camilo Paten Rojoo, Director de Obras Municipalidad de Litueche, que certifica la autorización de la franja fiscal en Ruta Central Rapel-Litueche.
- Decreto Exento N°915 de fecha 16/08/2000, que otorga patente municipal a la señora Ximena Palominos Benitez.
- Certificado de Capital Inicial de fecha 12/10/2000, realizado por la contadora Sra Elizabeth Baeza Villablanca.
- Certificado de Matrimonio folio 600025687988 de fecha 26/02/2026 emitido por el Registro Civil.
- Certificado de Defunción folio 600025688060 de fecha 26/02/2026 emitido por el Registro Civil.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a nombre de "**Benjamín Emilio Cortes Valdenegro**", [REDACTED] para que explote rubro de Quiosco de comida rápida, y se autoriza su funcionamiento en la dirección Ruta Central Rapel-Litueche, Comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO que el contribuyente declaro su capital propio inicial asciende a la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
creceremos juntos

000435
HOJA N°2 DECRETO N°:
LITUECHE, 03 de marzo 2026

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N°
2000702.

AGREGUESE el presente decreto al
expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá
tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/mrs
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

